

**ACTA ESPECIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2008
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 22 de febrero de 2008, siendo las 16:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Karina Ruiz, Denisse Malebrán, Carmen Valencia, Clara Luz Cárdenas y los Consejeros Sres. Guillermo Rifo, Enrique Baeza, David Dahma, Francisco Vargas, Mario Rojas, Juan Estanislao Pérez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En consideración al motivo de la presente sesión, los/as Consejeros/as presentes otorgan con esta fecha un Acta Especial, destinada a consignar el acuerdo que se indica más adelante con el objeto de ejecutar oportunamente los procedimientos administrativos necesarios para su adecuado cumplimiento

ACUERDO N°1: Teniendo presente que el párrafo 2.2 de las bases administrativas del proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del Presupuesto de la Nación para el desarrollo de Orquestas Sinfónicas de regiones distintas de la metropolitana, Convocatoria 2008, disponen que las postulaciones que se presenten a esta convocatoria, deberán ser evaluadas previamente por un Comité de Especialistas, el que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo cinco personalidades propuestas por el Consejo de Fomento de la Música Nacional, los que deberán ser nombrados por la Presidente de este Consejo con anterioridad a la recepción de las postulaciones que se realicen a esta convocatoria, se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes designar a las personas que se indican a continuación como integrantes del Comité de Especialistas:

- ALEJANDRA URRUTIA
- CLARA LUZ CARDENAS
- ALEJANDRO GUARELLO
- GUILLERMO RIFO
- ENRIQUE BAEZA

Siendo las 17:00 horas se pone término a la presente sesión
Prevía lectura firman los asistentes en señal de aprobación.



PAULINA URRUTIA F.
Ministra Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Consejo de Fomento de la Música Nacional

Ruiz

Guillermo Rifo Suarez

KARINA RUIZ Representante Productores Fonográficos		GUILLERMO RIFO SUAREZ Representante interpretes música clásica o selecta
---	--	---

DENISSE MALEBRAN Representante Compositores Música Popular		DAVID DAHMA BERTELET Representante radiodifusores
---	--	---

MARIO ROJAS Representante compositores Música de raíz folklórica		JUAN FRANCISCO VARGAS Representante ANATEL
---	--	--

JUAN ESTANISLAO PEREZ Representante Corporación o Fundación Cultural Privada		ENRIQUE BAEZA Representante Intérpretes Música Popular
---	--	---

CARMEN VALENCIA Representante Editores de Música Nacional		CLARA LUZ CARDENAS Representante de Academicos
--	--	--

Javier Chamas C.

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento de la Música
Nacional

